

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUPERVIP S.A., CELEBRADA E L 24 D E MARZO D E 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, el 31 de marzo del 2017 a las doce horas, en las oficinas situadas en la ciudadela Kennedy Calle 9na Oeste 112A y calle G, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía SUPERVIP S.A., con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en el acta de accionistas que son:

4. Alba María Cano, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas.
5. Kleber Avilés Castro, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas.
6. Jaime Ochoa Fabre, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Actúa como presidente Ad-Hoc el Sr. Xavier Duarte Gilbert y como secretario el Gerente General de la compañía señor Kleber Avilés Castro.

El secretario expresa que como consecuencia del acta de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, dejando expresa constancia que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia de lo cual, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quorum legal, el presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día que es:

5. Conocer las cuentas, el balance, los informes de los administradores y los comisarios acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio fiscal 2016 y dictar la resolución correspondiente;
6. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario;
7. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
8. Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017.

El presidente Ad-Hoc dispone que la junta delibere sobre el primer punto del orden del día. Se le concede la palabra al Comisario de la compañía quien se encuentra presente, procediendo a dar lectura a su informe como Comisario destacando que las cuentas, balances y gestiones de la compañía se han llevado de conformidad con las normas contables vigentes y que no existe observación que afecte a la situación financiera de la empresa. A continuación, se pone a consideración de los accionistas el informe del comisario, el informe del Gerente General, así como las cuentas y balances correspondientes del año 2016. Luego de su examen, la Junta General de Accionista con el voto favorable de todos sus miembros, con excepción de Kleber Avilés quien se abstiene de votar, aprueban las cuentas, balances, informes de administradores y del comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.

A continuación, el presidente Ad-Hoc dispone que se pase a conocer el segundo punto del orden del día. Al efecto, la señora Alba María Cano propone que la fijación de la retribución del Comisario se la delegue al Gerente General, y la de este último sea fijada por el Presidente Titular de la compañía. Luego de breves deliberaciones la moción presentada es aprobada por Unanimidad.

Acto segundo, el presidente Ad- Hoc dispone que se resuelva acerca de la distribución de los beneficios sociales. Luego de breves deliberaciones se aprueba por unanimidad la siguiente resolución:

1. Aprobar que la utilidad de la empresa por el ejercicio económico del año 2015 fue de USD\$ 15,107.98
2. Como consecuencia de las utilidades causadas, el impuesto a la renta asciende a la cantidad de USD\$ 4,261.22
3. Del saldo de las utilidades; de cuyo valor se destinará el 10% para la reserva Legal. El remanente formará parte del fondo o cuenta de utilidades no distribuidas a los accionistas.

La Junta proceda a tratar el último punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario para el año 2017, se menciona que se elija a la CPA Gina Zambrano Franco, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente Ad-Hoc dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el acta correspondiente, hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. El presidente Ad-Hoc da por terminada la sesión a las 15h30.

Firman) Alba María Cano (Accionista); Kleber Avilés Castro (Accionista — secretario); Jaime Ochoa Fabre (Accionista); Xavier Duarte Gilbert (presidente Ad-Hoc)

Certifico que la presente es fiel copia igual a su original que consta en el libro de actas respectivo. -

Kleber Avilés Castro
Secretario de la Junta